

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA MEMORIAS EXPLICATIVAS. SEGUNDO OTROSÍ: DESIGNA DOMICILIO.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

IVONNE KAREEN BELL RODRÍGUEZ, chilena, casada, empresaria, R.U.T. número 11.348.555-8, domiciliada en la calle Málaga nº 115, oficina 709, comuna de Santiago y para estos efectos en Los Ciruelos número 280, Isla Teja Sur, Valdivia al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar se constituyan en mi favor los derechos de aprovechamiento de aguas que a continuación se indican, todos ellos ubicados en la comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia, XIV Región de Los Ríos:

- 1) Derecho de aprovechamiento no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de **0,8 metros cúbicos por segundo** sobre las aguas superficiales y corrientes del estero **La Paloma**.

Las aguas serán captadas gravitacionalmente en el estero La Paloma, en un punto ubicado en las coordinas U.T.M. Norte: 5.597.560 metros y Este: 747.990 metros, cota 584 m.s.n.m., aproximadamente y restituidas en el río Puñir en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 5.596.800 metros y Este: 748.500 metros, cota 430 m.s.n.m.

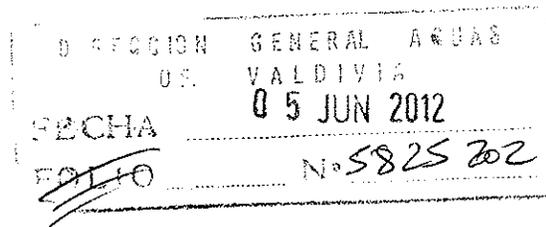
La distancia en línea recta entre la captación y restitución del derecho solicitado es de aproximadamente 915 metros y el desnivel es de 154 metros.

- 2) Derecho de aprovechamiento no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, pro un caudal de **0,2 metros cúbicos por segundo** sobre la aguas superficiales y corrientes, de un estero **sin nombre** afluente del estero La Paloma.

Las aguas correspondientes al derecho de aprovechamiento solicitado en este número 2 serán captadas gravitacionalmente en el estero sin nombre afluente del estero La Paloma, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 5.597.560 metros y Este: 748.085 metros, cota 584 m.s.n.m. aproximadamente y serán restituidas en el río Puñir en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 5.596.800 metros y Este: 748.500 metros, cota 430 m.s.n.m. aproximadamente.

La distancia en línea recta entre la captación y restitución del derecho solicitado es de aproximadamente 866 metros y el desnivel entre los mismos puntos es de aproximadamente de 154 metros.

Todas las coordenadas U.T.M. están referidas al Datum WGS 1984, cartografía IGM Año 2.002, escala 1:50.000, Hoja Pullingue.



POR TANTO,

En mérito de lo expuesto, lo establecido en los artículo 140 y siguientes y demás pertinentes del Código de Aguas, al Señor Director General de Aguas solicito se constituyan en mi favor los derechos de aprovechamiento de aguas antes singularizados.

PRIMER OTROSÍ: Vengo en acompañar las Memorias Explicativas correspondientes a los derechos de aprovechamiento de aguas solicitados.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego al Señor Director General de Aguas tener presente que para los efectos del artículo 139 del Código de Aguas, vengo a designar domicilio en Los Ciruelos número 280, Isla Teja Sur, Valdivia.

Francisco

11.348.555-8.

| | |
|-------------------------|-------------|
| DIRECCION GENERAL AGUAS | |
| OF. VALDIVIA | |
| FECHA | 05 JUN 2012 |
| FOLIO | Nº 5825202 |